

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

MODIFICACIÓN No. 02

Invitación Pública para presentar Proyectos de Patrimonio Cultural

Asignación de Recursos del Impuesto Nacional al Consumo de la Telefonía Móvil para Proyectos de Patrimonio Cultural de Los Municipios del departamento de Antioquia
VIGENCIA 2017

FECHA: Octubre 11 de 2017

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, considera pertinente realizar las siguientes modificaciones a los lineamientos de la **Invitación Pública para presentar Proyectos en Patrimonio Cultural 2017**, por tanto, se modifica el numeral *3.2.1. Modalidad: Apoyo a proyectos de apropiación social del patrimonio cultural desarrollados por los grupos de Vigías del Patrimonio Cultural*, el cual quedará de la siguiente manera:

“Para la versión 2017 de adjudicación de recursos al Impuesto Nacional al Consumo, solo podrán participar los grupos de vigías inscritos ante el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia hasta el 31 de diciembre del 2016, y que en el año 2017 hayan actualizado la información del grupo en la plataforma del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, incluyendo formulario escaneado debidamente firmado por el coordinador del grupo, el representante legal de la entidad que avala el grupo, la base de datos de los integrantes y el plan de trabajo propuesto para el año 2017.

Se priorizarán proyectos innovadores que tengan impacto regional, perdurabilidad e inclusión de las comunidades, mediante propuestas novedosas que se puedan replicar y adaptar para llevar a cabo en diferentes contextos y ámbitos regionales, así como aquellos que incentiven el trabajo en red.”



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono 0974 - 3209780. Fax 0974 - 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

Las demás condiciones establecidas en los lineamientos de participación se mantienen sin modificación alguna.

ISABEL CRISTINA CARVAJAL ZAPATA (Original firmado)

Directora

Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

Proyectó: Mónica María Henao Libreros Profesional Universitaria Patrimonio Cultural	Revisó Aprobó: William Alfonso García Torres. Líder área jurídica.	Aprobó: Ofelia Luz de Villa Mesa. Subdirectora Patrimonio y Fomento artístico y Cultural
---	--	--



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono 0974 - 3209780. Fax 0974 - 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co